

QUILLOTA, 08 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8.148 / VISTOS**EXENTO Nº: 3597 /**

- 1.- Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de Fecha 01 de Marzo de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 905 de Fecha 18/03/2022 del **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 397 de Fecha 05/04/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO**PRIMERO**

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

TÍTULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:**LAURA ANTONIA CONTRERAS TAPIA****19.981.731-0****44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES****APOYO EN AULA****TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PÁRVULARIA****ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ****01/03/2022 HASTA 28/02/2023****ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA****SUBVENCIÓN REGULAR****SEGUNDO:****PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA